

La jornada en Andalucía

Una apuesta de futuro

Francisca Isabel Vera Belmonte
Responsable de Acción Sindical de Pública
Docente de la FE de CC.OO.-Andalucía

“Cuando tras las elecciones sindicales de 1990, en CC.OO, nos pusimos a pensar cómo abordar el tema de jornada continuada para los colegios de EGB, nos dimos cuenta del tremendo calado social del problema...”.

Ya han pasado algunos años y ha habido un cambio muy importante en nuestras condiciones laborales. Hicimos una apuesta importante y ahí están los datos que nos demuestran que no estamos en un camino equivocado. Desde nuestro sindicato, siempre defendimos la necesidad de establecer mecanismos adecuados para regular la jornada escolar en los centros educativos, con el fin de optimizar la calidad de la educación. Porque la cuestión verdadera a plantear, no es la de cambiar la jornada escolar tradicional, sino justamente la reestructuración del tiempo y del espacio escolares, que en el marco de una comunidad escolar integradora de experiencias y de funciones sociales, cree una nueva organización del conocimiento que potencie la cultura de la escuela.

Así mismo, es necesario favorecer la autonomía de los centros en la organización y distribución del tiempo escolar, impulsando de esta manera las relaciones del centro con su entorno, así como con los padres y madres de alumnos, de manera que cualquier modificación de la jornada escolar debe ser decidida, sin duda, por la comunidad educativa de cada centro y que la decisión definitiva sobre el modelo de jornada sea tomada por el Consejo Escolar de ese centro en cuestión, como expresión de su máxima autonomía.

Ya en 1992, hicimos una fuerte apuesta con el *Pacto sobre Jornada Escolar* suscrito por CC.OO y la administración educativa (con fuerte oposición por otras organizaciones sindicales) y en 1997, con el *Acuerdo de Bases hacia un Pacto por la Educación* volvimos a apostar, logrando de esta manera una mayor autonomía de los centros sostenidos con fondos públicos a través de los Consejos Escolares y que cerca del 80% de los centros andaluces tuvieran, como máximo, dos tardes lectivas. Por otro lado, el compromiso -recogido en ambos Acuerdos por parte de la Administración Educativa-, de regular y potenciar las actuaciones sobre las actividades complementarias y extraescolares, comedores escolares y otros servicios que establece un marco de funcionamiento para las mismas, se coordina con otras Administraciones y destina mayores recursos humanos y económicos a estas actividades, sigue siendo nuestro gran *caballo de batalla*. Exigimos su total cumplimiento así como que se haga realidad en el próximo curso 2000-2001, mediante la creación de una empresa pública que organice, promueva y extienda la realización de estas actividades complementarias y extraescolares en horario no lectivo en todos los centros docentes andaluces, como medida encaminada a potenciar la enseñanza pública (punto 2.8 del *Acuerdo por la Educación en Andalucía*).

Por eso, cuando la Consejería abre de nuevo el debate - complicado, sin duda, y con fuertes enfrentamientos entre algunos sectores de nuestra comunidad -, y presenta el

borrador de la *Orden del 13 de Mayo de 1999*, - reguladora de la jornada y del calendario escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios -, desde CC.OO, entendimos que teníamos que seguir apostando, fuertemente, por conseguir un nuevo acuerdo sobre jornada, que permitiera seguir avanzando hacia la jornada continuada en la E. Primaria (en E. Secundaria, hubo un proceso lento e inexorable hacia la jornada continuada, como respuesta natural a las nuevas necesidades sociales, no ocurrió lo mismo en E. Primaria).

Aunque nuestra valoración última de la Orden fue positiva en lo que respecta a Jornada, no lo fue así en lo referido al calendario escolar, donde, desde un principio, nos opusimos a un incremento de días lectivos. También valoramos positivamente que se le diera un tratamiento experimental al tema de adelantar los exámenes de septiembre a junio; esto suscitó mucha polémica, permanecerá pendiente hasta que culmine la implantación de la LOGSE.

Por último, decir que desde CC.OO. creemos que el debate sobre la Jornada Escolar debe centrarse en la calidad educativa, en los posibles modelos de calidad que se puedan ofrecer y no en el enfrentamiento entre los diversos sectores de la comunidad educativa, originados por circunstancias externas al propio proceso educativo. Por ello, en los posibles conflictos de intereses, ajenos al propio sistema de docencia y aprendizaje, defenderemos, al mismo tiempo que la calidad de la oferta educativa, las condiciones de trabajo de quienes son principales agentes de la educación: los trabajadores y trabajadoras de la Enseñanza.